

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 35876 / 2026

VISTO:

La **RES - FBQF - DGAD - 1520 / 2026**, emanada del Decanato Ad-Referendum del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se resuelve: "Art.1º)-Designar interinamente a la FARM. LOURDES OCARANZA en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta el 08/10/2026 (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la titular del cargo, Farm. Bettina Elizabeth Heredia Aleman; Art.2º)....."

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su ratificación;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 20/03/2026)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Ratificar la Resol. N° RES - FBQF - DGAD - 1520 / 2026, emanada del Decanato Ad-Referendum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE en Legajo Personal.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 2094 / 2026

Hoja de firmas